

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

GESTIÓN EDUCACIÓN



INFORME DE:

INFORME PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Elaborado por:

PAULA ANDREA GIRALDO RODRÍGUEZ
 Profesional Universitario
 Líder del área de Atención al Ciudadano.

Fecha de Elaboración:

Octubre 02 de 2019

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

1- INTRODUCCIÓN:

En el presente informe se hace un análisis de los requerimientos que ingresaron a la Secretaría de Educación Municipal en el mes de septiembre de 2019, iniciando con un resumen global del número de requerimientos, los tipos de requerimientos que ingresaron.

Posteriormente se analiza los canales con los que los usuarios realizaron las solicitudes durante el mes de septiembre de 2019, otro de los puntos analizados es el Resumen de radicación en lo que va corrido del Año 2019, comparado con los años 2016, 2017 y 2018, el número de radicaciones WEB año corrido 2019.

Un Resumen de radicación de Salida (EE), análisis de requerimientos por dependencia, se realiza un análisis a las tutelas y quejas radicadas en este despacho.

Por último, se analiza los tres grandes proveedores que tiene la ventanilla única como son: servicio telefónico, internet y plataforma SAC.

2- MARCO LEGAL.

- Constitución Política de Colombia, Artículos 23, 74.
- Ley 1437 de 2011 “Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, Artículo 5.
- Ley 1755 de 2015.
- Resolución 15908 de 2017 (Ministerio de Educación), Artículo 3 y 4.

3- OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los requerimientos radicados en la Secretaría de Educación Municipal.

4- ALCANCE:

- Realizar seguimiento a los requerimientos radicados en la Secretaría de Educación Municipal.
- Realizar seguimiento a la Calidad de las respuestas dadas por los funcionarios a cada uno de los Derechos de petición, tutelas y quejas radicadas en Secretaría de Educación Municipal
- Realizar seguimiento a proveedores.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5. ELEMENTOS ANALIZADOS

ESTADO ACTUAL. RESUMEN DE RADICACIÓN.

PERIODO: 1° de septiembre de 2019 al 30 de septiembre 2019.

Fecha de Elaboración: octubre 02 de 2019.

Total, de Requerimientos.	688
Abierto	0
Finalizado	577
Asignado	92
En trámite	19
Anulado	0

5.1. Resumen de radicación en lo que va corrido del Año 2019.

MES	REQUERIMIENTOS RADICADOS	DÍAS HÁBILES	PROMEDIO DE RADICACIÓN	USUARIOS ATENDIDOS
Enero 2019	689	21	33	2275
Febrero 2019	831	20	42	2042
Marzo 2019	817	20	41	1582
Abril 2019	757	20	38	1405
Mayo 2019	761	22	35	1246
Junio 2019	674	18	37	922
Julio 2019	770	22	35	1172
Agosto 2019	627	20	31	976
Septiembre 2019	688	22	31	796
Octubre 2019				
Noviembre 2019				
Diciembre 2019				
TOTAL	6614	182	323	12416

5.2 Resumen radicación septiembre 2018 VS septiembre 2019.

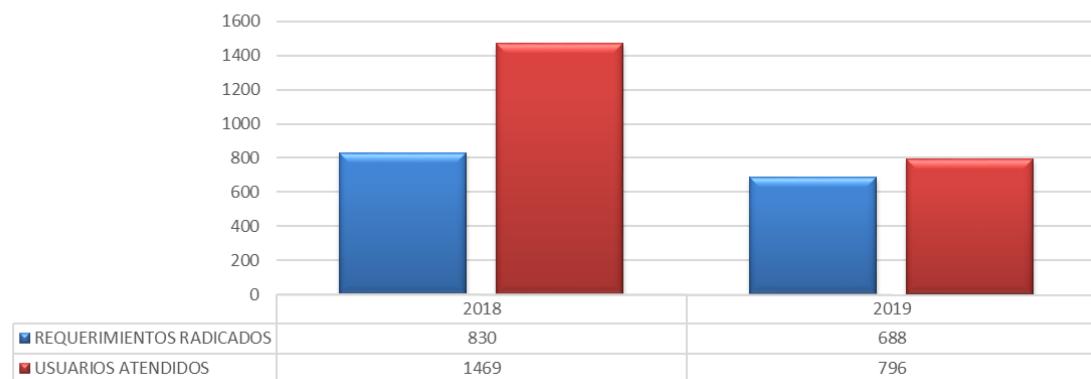
AÑOS	REQUERIMIENTOS RADICADOS	DÍAS HÁBILES	PROMEDIO DE RADICACIÓN	USUARIOS ATENDIDOS	PROMEDIO DE USUARIOS ATENDIDOS
2018	830	20	42	1469	74
2019	688	22	31	796	36



INFORME

VERSIÓN 1

SEPTIEMBRE 2018 VS SEPTIEMBRE 2019.



ANÁLISIS: para el mes de septiembre de 2019, se radicaron menos solicitudes en comparación con el año anterior.

5.3. RESUMEN DE REQUERIMIENTOS POR CANAL

Canal	Numero	%
Correo Certificado	22	3,20
Correo Electrónico	24	3,49
Personal	488	70,93
Telefónico	0	0,00
Web	154	22,38
Total	688	100

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SEGÚN EL CANAL

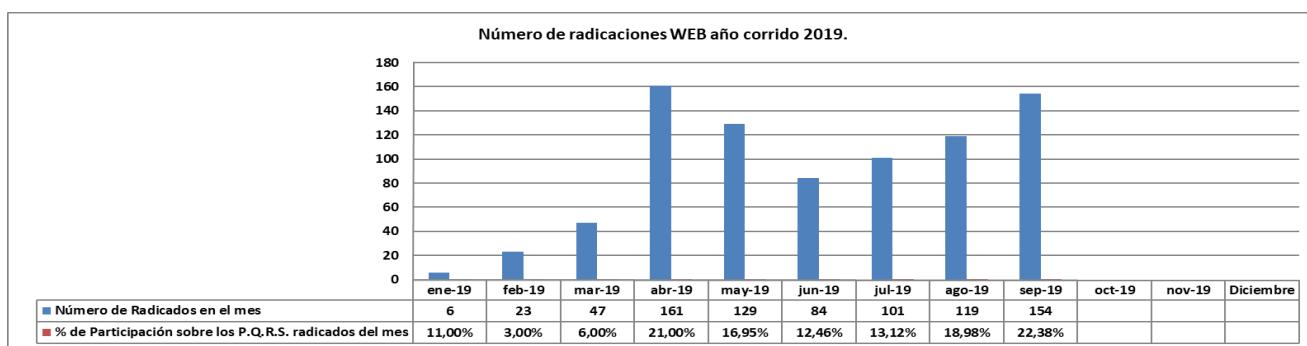


En el mes de septiembre de 2019, el canal más utilizado por los usuarios es el canal personal con el 70,93% de los requerimientos, seguido por el medio Web con una participación del 22,38%, evidenciando un aumento, frente al mes anterior, el correo electrónico tuvo una participación del 3,49%, y mediante correo certificado se recibió el 3,20% de las solicitudes; mediante la comunicación vía telefónica no se recibieron solicitudes lo que genera una participación del 0,00%.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.4 Número de radicaciones WEB año corrido 2019

Mes/Año	Ene 2019	Feb 2019	Marzo 2019	Abril 2019	Mayo 2019	Junio 2019	Julio 2019	Agosto 2019	Sep. 2019	Oct 2019	Nov 2019	Dic 2019
Número de Radicados en el mes	6	23	47	161	129	84	101	119	154			
% de Participación sobre los P.Q.R.S. radicados del mes	1%	3%	6%	21%	16,95%	12,46%	13,12%	18,98%	22,38%			



Se evidencia un aumento en la radicación web, frente al mes anterior

5.5. REQUERIMIENTOS RADICADOS 2016-2017-2018-2019 DE ENERO A DICIEMBRE.

No. Requerimientos radicados.				
MES	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Enero	599	599	629	689
FEBRERO	891	660	736	831
MARZO	891	782	638	817
ABRIL	706	602	712	757
MAYO	669	696	786	761
JUNIO	752	650	668	674
JULIO	590	697	576	770
AGOSTO	773	709	833	627
SEPTIEMBRE	713	693	830	688
OCTUBRE	627	716	907	
NOVIEMBRE	710	696	857	
DICIEMBRE	406	370	534	
TOTAL	8327	7870	8706	6614



ANÁLISIS: Se puede evidenciar que el año 2018 es el año con mayor radicación.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.6 Resumen de radicación de Salida (EE)

MES	No. Requerimientos Externos	No. Respuestas enviadas	Total	Días Hábiles	Promedio de Radicación diaria
ENERO 2019	259	538	797	21	38
FEBRERO 2019	596	731	1328	20	67
MARZO 2019	738	834	1572	20	79
ABRIL 2019	663	757	1420	20	71
MAYO 2019	735	739	1474	22	67
JUNIO 2019	654	734	1388	18	77
JULIO 2019	385	675	1060	22	48
AGOSTO 2019	585	571	1156	20	58
SEPTIEMBRE 2019	744	665	1409	122	64
OCTUB 2019RE					
NOVIEMBRE 2019					
DICIEMBRE 2019					
TOTAL	5359	6244	11604	285	569

ANÁLISIS: para el mes de septiembre de 2019 se radicaron 744 documentos externos (EE), y 665 respuestas a requerimientos, generando un promedio de radicación de 64 radicaciones diarias.

Las radicaciones que se remiten vía correo electrónico o vía web, no se tiene copia en el área de atención al ciudadano, con la finalidad de racionalizar el uso del papel, sin embargo, se puede consultar en la plataforma SAC con el número de radicado.

5.7. INDICADOR DE GESTIÓN:

Oportunidad de respuesta: La Oportunidad de respuesta de la Secretaría de Educación para el mes de septiembre de 2019, es de 99,71%.

Oportunidad de Respuesta S.E.M. año 2019													
MES	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Oportunidad de Respuesta S.E.M.	99,27%	99,63%	97,30%	99,33%	98,94%	98,36%	98,83%	98,72%	99,71%				

A los meses de enero, febrero, marzo y abril, se les modifica la oportunidad de respuesta, esto debido que a la fecha ya se puede conocer con exactitud los requerimientos vencidos en la Secretaría de Educación durante estos mismos periodos, por lo cual ya no se tomará la oportunidad de respuesta que arroja el sistema, si no la equivalente a la fórmula del indicador del área de Atención al ciudadano, descrita a continuación:

$$[(\text{Total de Requerimientos finalizados} + \text{requerimientos asignados} + \text{requerimientos anulados} + \text{requerimientos en trámite}) - (\text{requerimientos vencidos})] / (\text{Total de requerimientos radicados}) * 100.$$

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

GRÁFICA



Para el mes de septiembre de 2019 se presentaron dos requerimientos finalizados fuera de tiempo, en el área de Recursos Humanos.

5.7.1. Oportunidad de respuesta por Dependencia mes de septiembre de 2019.

Estos resultados se sacan del total de requerimientos que debían contestar los funcionarios de la Secretaría de Educación en el mes de septiembre de 2019, es decir que tengan fecha de vencimiento durante el periodo correspondiente al 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2019.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.7.2. Requerimientos vencidos por funcionario.

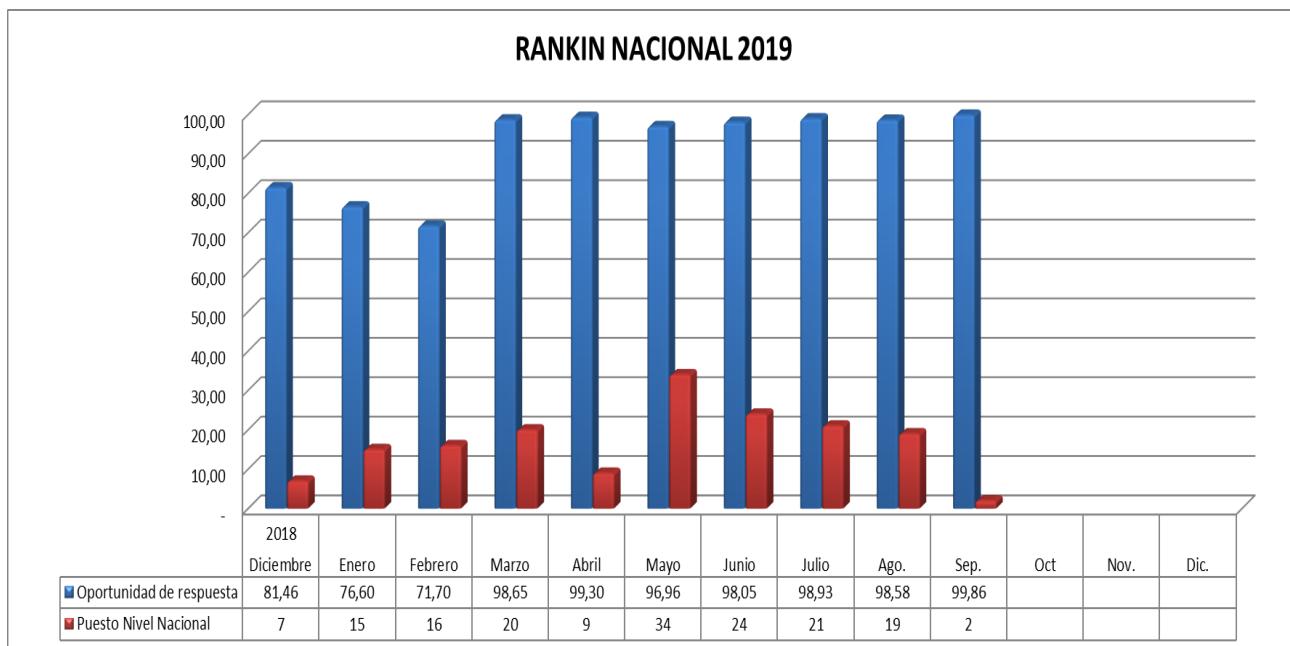
FUNCIONARIO	2019										VENCIDOS	TOTAL
	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO Enero	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO Febrero	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO MARZO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO ABRIL	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO MAYO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO JUNIO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO JULIO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO AGOSTO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO SEPTIEMBRE			
ABIMAI MARIN MEJIA	1		1								2	
AMPARO NARVAEZ QUIROGA											0	
ANA DELIA RAMIREZ OCAMPO											0	
ANDRES MAURICIO ACOSTA TOBON											0	
ANGELA MARIA GARCIA RAMIREZ											0	
BASILIO ARTURO AVILA GALINDO							1				1	
BEATRIZ RESTREPO MARULANDA		3	1	7	2		3				16	
BERNARDO ANTONIO VILLEGAS DURAN					2		4		1		7	
BLANCA DOLORES MEJIA CORREA											0	
BLANCA LIBIA PARRA				2							2	
CARLOS FEDERICO AUGUSTO VALENCIA MURILLO											0	
CESAR AUGUSTO ROJAS GIL				2							2	
CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELASQUEZ	1	1	1		1						4	
CONSUELO ZAPATA OSORIO											0	
DALILA SABOGAL OSPINA											0	
DIANA MARCELA CASTILLO MONCADA			1	2							3	
EFRAIN RODRIGUEZ CARDONA											0	
EVARISTO MORALES CABRERA						7					7	
GERMAN GREGORIO RAMIREZ ALCALA				1	3	1		1			6	
GIOVANNY OTERO SERNA	3	1									4	
GLORIA LILIANA CALLE VARELA											0	
GRACIELA CAICEDO CASTRO				1							1	
JAIRO VALENCIA MURILLO								1			1	
JAZMIN GIRALDO FRONDA						1					1	
JONNY ALEXANDER GUZMAN MEJIA		2	5		4			1			12	
JUAN CAMILO RIVAS PIEDRAHITA											0	
JUAN CARLOS MAZO RAMIREZ							1				1	
JULIAN ALBERTO GALLEGOS DIAZ								1			1	
LAURA ANDREA APONTE											0	
LILIANA ORREGO SANCHEZ		1		1	2	1	1		1		7	
LINA MARIA GIRALDO OSPINA											0	
LUIS GUILLERMO PIEDRAHITA ORTIZ											0	
LUIS HOLMES QUINTERO MUÑOZ											0	
LUZ STELLA LOPEZ			1								1	
MARCELA SOLEIBE ROLDAN											0	
MARGARITA MARIA GOMEZ GONZALEZ											0	
MARIA ADIELA CARDONA SALGADO											0	
MARIA FERNANDA CALVO WALTEROS											0	
MARTHA CECILIA DIAZ LOAIZA											0	
MIRYAM RUIZ HURTADO											0	
PABLO CESAR TORO DUQUE											0	
PATRICIA LONDOÑO ROJAS							2				2	
PAULA ANDREA GIRALDO RODRIGUEZ											0	
VALENTINA RESTREPO LONDONO								1			1	
VALERIA POSADA ORREGO											0	
TOTAL ENTIDAD	5	5	12	5	24	12	9	8	2	0	82	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

5.8 RANKING AÑO 2019

El ranking Nacional para el mes de septiembre de 2019, ocupado por la Secretaría de Educación Municipal es de 99,86%, ocupando el puesto No. 2.

RANKING AÑO 2019														
	Dic-2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.	
Oportunidad de respuesta SEM	81.46%	76.6%	71.7%	98.65%	99,3%	96,96 %	98,051%	98,93%	98,58%	99,86 %				
Puesto a Nivel Nacional	7	15	16	20	9	34	24	21	19	2				

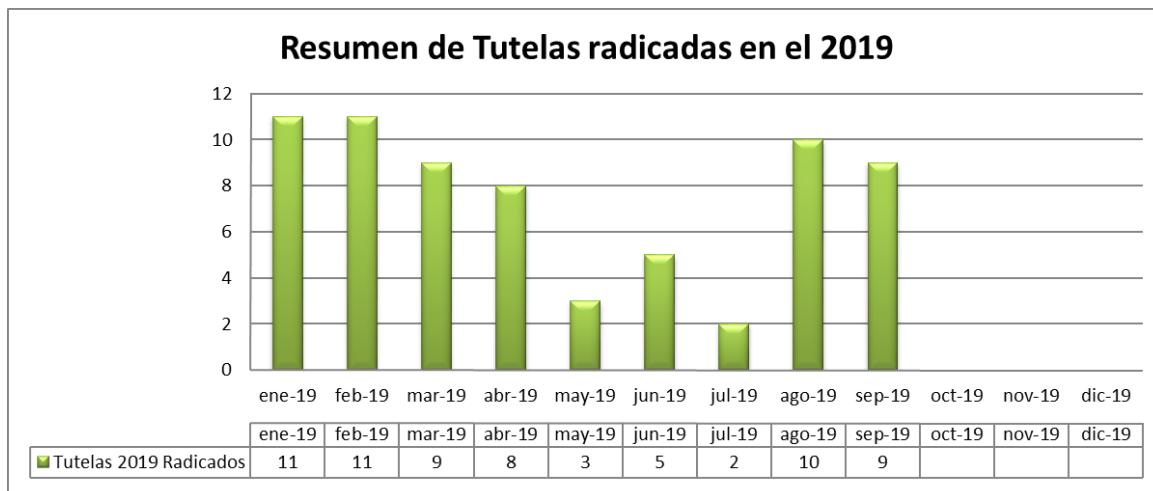


5.9 TENDENCIAS DE RADICACIÓN TUTELAS.

Tutelas 2019	
Mes	Radicados
Enero	11
Febrero	11
Marzo	9
Abril	8
Mayo	3
Junio	5
Julio	2
Agosto	2
Septiembre	9
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
TOTAL	68

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

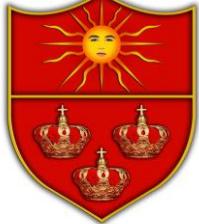
GRÁFICA.



Análisis: En el mes de septiembre de 2019, se radicaron en la secretaría de Educación nueve (09) tutelas más, si bien el área de atención al ciudadano realiza un reporte y seguimiento a la calidad de las respuestas correspondientes a las tutelas radicadas, se requiere que el área de jurídica entregue un informe más detallado sobre estas y el motivo por el cual se están presentando.

5.9. SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EN LA RESPUESTA DADA A LAS TUTELAS RADICADAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. De las nueve (09) tutelas radicadas en la Secretaría de Educación en el mes de septiembre de 2019, todas se encontraban finalizadas y demuestra suficiencia en la respuesta dada, la tutela con radicado No. CAR2019ER005912, se encontraba pendiente de respuesta por lo cual se anexa a este informe, para realizar el debido seguimiento.

NUMERO S.A.C.	FUNCIONARIOS RESPONSABLES	CONTENIDOS	RESPUESTAS y/o ESTADO
CAR2019ER005912	EVARISTO MORALES CABRERA	TUTELA	Dejamos en los anteriores términos, el pronunciamiento sobre la acción de tutela que la accionante Alicia Echeverri de Zuluaga, instauró contra: la Secretaría de Educación el Municipal y otro, atendiendo así, el oficio No. 1004 de fecha 30 de agosto del año 2019, proferido por esta agencia judicial dispensadora de justicia constitucional; solicitando, muy amablemente, al Señor Juez, denegar la acción tutelar solicitada por la accionante, declarar improcedente la misma, desvincular de la acción de tutela a la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, por las razones señaladas en el presente escrito.
CAR2019ER005945	EVARISTO MORALES CABRERA	Admisión acción de tutela.	En este caso en concreto. Por lo que, consideramos no aparece demostrado el recibido del documento, la remisión del mismo, el reporte o evidencia de llegada, por lo que no puede haber vulneración efectiva al derecho fundamental de petición, el accionante narra unos hechos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

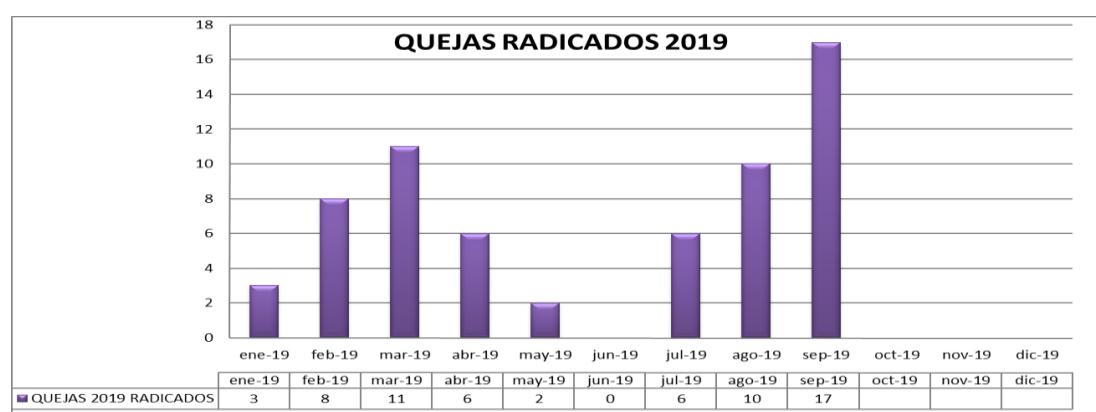
CAR2019ER006034	EVARISTO MORALES CABRERA	TUTELA	<p>Dejamos en los anteriores términos, el pronunciamiento sobre la acción de tutela que el accionante Félix Andrés Moreno Mafla, instauró contra: La Secretaría de Educación Municipal, atendiendo así, el oficio No. 3244 de fecha 4 de septiembre del año 2019, proferido por esta agencia judicial dispensadora de justicia constitucional; solicitando, muy amablemente, al Señor Juez, DESVINCULAR a la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, por las razones señaladas en el presente escrito.</p>
CAR2019ER006136	EVARISTO MORALES CABRERA	ACCIÓN DE TUTELA	<p>A LA PRETENSIÓN O DECLARACIÓN QUE SE PRETENDE. Nos oponemos rotundamente a la prosperidad de las pretensiones formuladas por la actora. Esto por cuanto, las declaraciones que la accionante pretende que haga su Honorable Despacho, no cuenta con el argumento legal necesario y la verdad o realidad procesal, para que así prospere. NO existe vulneración alguna al derecho fundamental de petición y al debido proceso, por parte de la Secretaría de Educación Municipal de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.</p>
CAR2019ER006215	EVARISTO MORALES CABRERA	auto admisorio No. 1366 de septiembre 5 de 2019	<p>Debido a que la información procesal debe corresponder exactamente y en toda su extensión a la realidad, para que el Juzgado tenga pleno conocimiento de ella y la sentencia sea justa, nos permitimos exponerle respuesta en los siguientes términos:</p>
CAR2019ER006225	EVARISTO MORALES CABRERA	TUTELA	<p>Cordial saludo: Por la presente, solicitamos muy amablemente, nos remitan de nuevo el fallo de tutela completo, en su integridad, ya que recibimos, únicamente, diez (10) folios, correspondientes al Oficio -1059 del 11 de septiembre de 2019, y los nueve (9) restantes, corresponden a los folios de los números impares, por lo que, quedaron faltando los folios correspondientes a los números pares de la providencia. De igual manera le informamos, que se envió el proveído, al correo electrónico de la Fiduprevisora, a los funcionarios: Del Castillo Abella Sandra, Ocho Romero Jennifer, Lyda Milena Ramírez Castillo.</p>
CAR2019ER006368	EVARISTO MORALES CABRERA	ACCIÓN DE TUTELA	<p>Dejamos en los anteriores términos, el pronunciamiento sobre la acción de tutela que la accionante Bedoya Ferro, instauró contra: la Secretaría de Educación el Municipal, atendiendo así, el oficio No. 3372 de fecha 17 de septiembre del año 2019, proferido por esta agencia judicial dispensadora de justicia constitucional; solicitando, muy amablemente, al Señor Juez, denegar la acción tutelar el derecho constitucional fundamental solicitado por el accionante y declarar improcedente la misma, por las razones señaladas en el presente escrito.</p>
CAR2019ER006369	EVARISTO MORALES CABRERA	TUTELA	<p>Cordial saludo: No es más que manifestar, que se ha notificado este Despacho, sobre la decisión adoptada en sentencia de tutela No. 220 del 17 de septiembre del año en curso, con radicado No. 76-147-4004-2019-00241-00, propuesta por Félix Andrés Moreno Mafla; en consecuencia, el alcance de la notificación, queda efectivizada y cumpliendo con su finalidad.</p>
CAR2019ER006479	EVARISTO MORALES CABRERA	ACCIÓN DE TUTELA	<p>Cordial saludo: Por la presente, manifestamos, que este Despacho, se ha notificado, sobre la decisión tomada en la Sentencia de Tutela No. 040 del 20 de septiembre de 2019, radicada al No. 76-147-31-04-001-2019-00045-00, incoada por MARÍA LIBIA RUIZ RUIZ; en consecuencia, el alcance de la notificación, queda efectivizada y cumpliendo con su finalidad.</p>
CAR2019ER006557	EVARISTO MORALES CABRERA	ACCIÓN DE TUTELA	<p>Dejamos en los anteriores términos, el pronunciamiento sobre la acción de tutela que el accionante GUSTAVO ADOLFO TORRES MARÍN, instauró contra: La Institución Educativa Mercedes Abrego, vinculando a la Secretaría de Educación el Municipal y otras entidades porque así lo solicitó el accionante; atendiendo así, el oficio No. 3482 de fecha 25 de septiembre del año 2019, proferido por esta agencia judicial dispensadora de justicia constitucional; solicitando, muy amablemente, al Señor Juez, denegar la acción tutelar solicitada por la accionante, declarar improcedente la misma y desvincular de la acción de tutela a la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, por las razones señaladas en el presente escrito.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

5.10. 18TENDENCIAS DE RADICACIÓN QUEJAS RADICADAS EN EL AÑO 2019

QUEJAS	
MES	RADICADOS
Enero 2019	3
Febrero 2019	8
Marzo 2019	11
Abri 2019	6
Mayo 2019	2
Junio 2019	0
Julio 2019	6
Agosto 2019	10
Septiembre 2019	17
Octubre 2019	
Noviembre 2019	
Diciembre 2019	
TOTAL	63

5.10.1.TENDENCIA DE RADICACIÓN DE QUEJAS.



Para el mes de septiembre de 2019, se recibieron diez y siete (17) quejas más en este despacho, de las cuales la queja No. 43, con radicado CAR2019ER005666, se encontraba pendiente de finalizar y a la fecha se encuentra debidamente, finalizado.

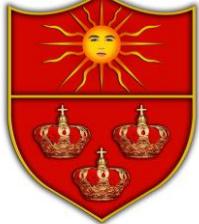
Las Quejas Nos. 7, 9, 10, 12, 17, 19, 22, 29, 30, 33 con radicado No. CAR2019ER001318, CAR2019ER001375, CAR2019ER001139, CAR2019ER001569, CAR2019ER001972, CAR2019ER002106, CAR2019ER002223, CAR2019ER003734, CAR2019ER004889 no muestran suficiencia en la respuesta dada por lo cual se solicita a los funcionarios encargados ampliar al área de atención al ciudadano y al ciudadano la respuesta dada.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

No	No. SAC	CIUDADANO	CONTENIDO	FUNCIONARIO RESPONSABLE	RESPUESTA y/o ESTADO
1	CAR2019ER000267	Alexandra Suaza Murcia	Inconformidad con acusación.	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELASQUEZ	<p>Encontramos en mesa de trabajo realizada en este despacho que no existen argumentos procedimentales para continuar con el reporte negativo de su hijo en el observador.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y frente a tal situación, le informo que se procedió a modificar el observador de su hijo, siendo eliminada la matrícula en observación y modificando la anotación del 26 de septiembre de 2018. (Anexo Observador).</p> <p>Reciba sinceras excusas por parte de la Rectora, la Coordinadora, la Docente de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez y por parte de esta Secretaría de Educación, por la situación presentada.</p>
2	CAR2019ER000035	Personería Municipal	Solicitud información	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>De la manera más atenta, me permito anexar copia de las respuestas y acciones desplegadas con relación al presunto acoso por parte de la docente LUZ MILENA LEMUS.</p>
3	CAR2019ER000575	Institución Educativa Ciudad De Cartago	Inasistencia de Javier arias	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención a lo manifestado por usted, me permito informarle que su información de inasistencia del Docente JAVIER ARIAS, fue trasladada al área de nómina y talento humano para lo de su competencia</p>
4	CAR2019ER000837	Ministerio de Educación Nacional	TRASLADO POR COMPETENCIA A QUEJA 2019ER017904	BLANCA DOLORES MEJIA CORREA	<p>Adjuntamos respuesta de la queja del Señor FERNEY RODRIGUEZ USECHE, el cual no se encontró los anexos, solo se recibió el oficio de traslado por competencia del Ministerio de Educación. sin embargo, se hizo la respectiva averiguación y en las bases de datos de la Institución Educativa GABO, no se encuentra ningún acudiente con dicho nombre.</p> <p>No se tiene tampoco dirección del peticionario para emitir respuesta.</p>
5	CAR2019ER001098	Institución Educativa Zaragoza	Reporte novedad docente Gloria Inés quintero	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención a su oficio donde remite copia de las evidencias de reiteradas quejas y reclamos sobre la docente GLORIA INES QUINTERO FAJARDO, me permito informarle que serán remitidas a la oficina de control interno disciplinario de nuestro Municipio, quien es el competente para recepcionar y hacer la correspondiente investigación e indagaciones del caso, con el fin de que procedan de conformidad.</p> <p>Estaremos atentos a cualquier otra información que nos puedan brindar.</p>
6	CAR2019ER001231	Diego Efraín Restrepo Trejos	Copia de descargos en la GABO como profesor	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>Me permito informarle, que se requirió al rector de la institución educativa con el fin de informar a este despacho sobre el trámite, acciones y resultados de la solicitud hecha por usted.</p> <p>Estaremos atentos a cualquier otra solicitud o inquietud de su parte.</p>
7	CAR2019ER001318	Institución Educativa Antonio Holguín Garcés	Queja remitida al área de talento humano	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención a lo manifestado por usted en su oficio con relación al caso de la docente JULIETA CANO me permito informarle que en horas de la mañana del día 20 de marzo de 2019, se desplazara a su institución el jefe de la oficina de Administración educativa y la Líder de talento humano con el fin de conocer de primera mano la situación que se presenta en su institución entrevistar a la docente y posteriormente tomar las acciones necesarias pertinentes.</p>
8	CAR2019ER001300	Institución Educativa Zaragoza	Caso Gloria Inés quintero fajardo	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención a lo manifestado por usted sobre la nueva situación que se presenta con la docente GLORIA INES FAJARDO, me permito informarle que será puesta en conocimiento de la oficina de control interno disciplinario para lo de su competencia.</p> <p>Estaremos atentos a cualquier otra inquietud o queja que se presente con la docente en mención.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

9	CAR2019ER001375	Institución Educativa Académico	Queja de Carlos Armel Marín	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	En atención al traslado de la carpeta de llamados de atención del docente CARLOS MARIN CORREA, me permito manifestarle que se entregara al funcionario competente del área de talento humano con el fin de que proceda de conformidad.
10	CAR2019ER001139	Emilced Jiménez Mejía	Queja caso estudiante Yeandri Nallivi Tangarife	ABIMAE MARIN MEJIA	Hemos recibido la comunicación que al respecto del caso de su hija Yeandri Nallivi Tangarife usted ha expuesto al rector de la IE Académico; al respecto queremos enterarla que esperaremos la respuesta que el señor rector le realice, para iniciar nosotros los procesos correspondientes; si da lugar a tal situación.
11	CAR2019ER001265	Institución Educativa Zaragoza	Reporte de novedad queja	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	En atención a lo manifestado por usted en oficio en el que pone en conocimiento sobre una nueva queja de la docente GLORIA INES QUINTERO, le informo que se requerirá a la docente con el fin de conocer los motivos por los cuales no acata las órdenes impartidas por usted y determinar si se traslada esta queja a la oficina de control interno disciplinario para lo de su competencia.
12	CAR2019ER001569	SANDRA MILENA NOREÑA HERNANDEZ	QUEJA I.E. ZARAGOZA	BLANCA LIBIA PARRA	De manera comedida y respetuosa le comunico que su queja se ha escalado ante la Institución Educativa, en cabeza de la Coordinadora Nini Johana, en cuanto tengamos la respuesta de la institución les daremos a conocer nuestras apreciaciones.
13	CAR2019ER001570	COSMITET	QUEJA DE FUNCIONARIO	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELASQUEZ	En atención a lo manifestado en su oficio, frente a los hechos ocurridos el pasado 28 de febrero de 2019, con la señora LILIANA DEL SOCORRO AGUDELO VELASQUEZ, nos permitimos informarle que la usuaria no hace parte de la planta activa de la Secretaría de Educación Municipal de Cartago, por tal motivo no somos competentes para conocer y dar trámite a la queja presentada, respetuosamente recomendamos acudir ante los entes judiciales competentes, con el fin de dar a conocer los hechos manifestados.
14	CAR2019ER001588	CLAUDIA LUCIA ACEVEDO TOBON	BULLYNG DE MARIA VICTORIA ZUÑIGA	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELASQUEZ	En atención a la copia de la queja remitida por usted con relación al caso de la docente María Victoria Zúñiga, se procedió a solicitar información de las acciones adelantadas a la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés, la cual nos informó que se realizó el debido proceso, citando al comité de convivencia escolar y solucionando la situación presentada, para lo cual reportan copia de las actas debidamente firmadas y recibidas por usted, por lo cual se procede a cerrar el caso. Este despacho queda atento a cualquier inquietud adicional.
15	CAR2019ER001709	MARISOL TORRES CASTRILLON	QUEJA DE LA DOCENTE MILENA	ABIMAE MARIN MEJIA	Por lo anterior, nos estaremos reuniendo con las directivas de la institución para darle una prioridad especial a su hijo, mientras se protocoliza el programa de Necesidades Educativas de la Secretaría de Educación para revisar el proceder futuro propio para éste caso y mientras tanto, respaldamos la decisión que toman las directivas de la institución educativa Ramón Martínez Benítez. Las puertas de nuestra secretaría y de la institución educativa Ramón Martínez Benítez estarán abiertas para usted y para contribuir con el derecho a la educación de su hijo.
16	CAR2019ER001935	COSMITET	HISTORIA CLÍNICA - JOHN PARRA	PATRICIA LONDONO ROJAS	Me permito informar que después de revisada la base de datos en el Sistema Humano del M.E.N., no se encuentra registros del docente, por lo cual debe de ser de otro Municipio.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

17	CAR2019ER001972	LEIDY VIVIANA HENAO MEJIA	QUEJA CONTRA LA DOCENTE GLORIA INES QUIINTERO	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención a su escrito de queja, frente a una presunta vulneración de los derechos de su menor hija, me permito informarle que esta secretaría tomará las acciones necesarias y pertinentes para aclarar dicha situación con la Docente GLORIA INES QUIINTERO, requiriéndola para que se pronuncie sobre lo manifestado por usted en su oficio.</p> <p>Estaremos atentos a cualquier otra solicitud, queja o inquietud de su parte.</p>
18	CAR2019ER002048	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABO	INFORME DICIPLINARIO DE DIEGO EFRAIN RESTREPO	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención al oficio del 18 de marzo de 2019, por medio del cual informa la situación presentada con el docente EFRAIN RESTREPO TREJOS, me permito informarle que se remitió copia a la oficina de control interno disciplinario, mediante radicado No. CAR2019EE004247, del 05 de abril de 2019, por tratarse de asuntos de su competencia, este despacho quedará atento a las acciones tomadas por esa dependencia.</p>
19	CAR2019ER002106	YENSI VANESSA RIVERA SANCHEZ	QUEJA DE LA RECTORA VIVIANA MOLINA	ABIMAELEN MARIN MEJIA	<p>Hemos recibido su queja en relación con su hijo YORMAN JAVIER CARDONA RIVERA y la señora Rectora de la I.E Ramón Martínez Benítez y estamos adelantando nuestros procesos internos para que una vez escuchemos las dos partes, entrar a definir situaciones al respecto.</p>
20	CAR2019ER002175	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMICO	PRESUNTO ABUSO SEXUAL	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención al oficio de marzo 22 de 2019, me permito informarle que se remitió copia de los documentos a control Interno Disciplinario, mediante radicado CAR2019EE003861, por tratarse de asuntos de su competencia.</p>
21	CAR2019ER002177	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMICO	SOLICITUD	JONNY ALEXANDER GUZMÁN MEJÍA	<p>En atención al oficio de marzo 22 de 2019, me permito informarle que se remitió copia de los documentos a control Interno Disciplinario, mediante radicado CAR2019EE003861, por tratarse de asuntos de su competencia.</p>
22	CAR2019ER002223	ERIKA SANCHEZ PALACIO	QUEJA DE LA DOCENTE LADY ESTELLA BETANCOUR	ABIMAELEN MARIN MEJIA	<p>Hemos recibido su Derecho de Petición en el cual usted realiza una queja formal relacionada con el trato que la docente LADY ESTELLA BETANCURT docente del grado 3.3. y que usted remite de manera textual "con quienes es grosera e irrespetuosa", entre otra serie de cuestionamientos que hemos recibido documentados.</p> <p>Frente a lo anterior, deseamos enterarla que ya hemos iniciado un proceso interno entre las directivas de la institución educativa GABO, la docente y nosotros como secretaría; con el objeto de conocer de todas las partes sus versiones y hacer los ajustes razonables y pertinentes.</p> <p>Una vez poseamos respuestas por parte de la I.E. nos comunicaremos con usted para llegar a los acuerdos respectivos y lamentamos que éste tipo de situaciones se presenten.</p>
23	CAR2019ER002429	VIRGINIA YESENIA CASTRO CAICEDO	QUEJA SOBRE ESPULSION DE LUZ MARINA MONTAÑO	ABIMAELEN MARIN MEJIA	<p>Frente a su queja, por fortuna en equipo con usted, su esposo, la niña y las directivas de la I.E, hemos logrado llegar a un acuerdo satisfactorio entre las partes. Es importante recordarle a usted y a cada una de las partes que los compromisos que se pacten con la I.E son compromisos que se deben cumplir en cada una de las formas pactadas.</p>
24	CAR2019ER002454	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR MARÍA JULIANA	GENERAR ALERTA AL RIESGO LA SEDE RIGOBERTO OROZCO CARDONA	BASILIO ARTURO AVILA GALINDO	<p>Atendiendo su solicitud de riesgo que presenta la Sede Educativa, esta Secretaría de Educación, adelantará ante la CVC, Empresas Municipales y la Defensa Civil una visita, con el fin de poder solucionar este riesgo.</p>
25	CAR2019ER002617	OLGA MARIA VELASQUEZ	QUEJA DE ALENDRA DIAS	LUIS HOLMES QUIINTERO MUÑOZ	<p>Se ha recibido la copia de la queja presentada ante la Institución Educativa GABO, de presunta situación de Bull ying en la persona de su hija Alejandra Díaz.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

26	CAR2019ER002690	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUIN GARCES	AUSENTISMO DE JULIETA CANO RIVILLAS DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2019	PATRICIA LONDOÑO ROJAS	Dando respuesta a su Requerimiento, donde nos informa el ausentismo de la docente Julieta Cano Rivillas, desde el 01 de abril del presente año a la fecha, me permito informarle que por parte de esta Secretaría se requirió la docente, el día 10 de abril del presente año, con el fin de que informe los motivos por los cuales no se ha presentado a laborar. Anexo copia del memorando en un (01) folio
27	CAR2019ER002755	MINISTERIO DE EDUCACION	OBSERVACIONES APPLICATIVO SIMPADE		Comedidamente me permito informar que su requerimiento fue traslado a la entidad territorial SE NEIVA con número de radicado NEI2019ER005770. Recuerde que puede hacer seguimiento vía web de su requerimiento en la entidad donde fue radicado para conocer el estado de su trámite
28	CAR2019ER002802	MARIA AZUCENA CEBALLOS SALAZ	POR COBROS PARA LABOR SOCIAL	ABIMAE MARIN MEJIA	Después de recibir sus quejas y realizar reunión con la Rectora de la I. E. y la Orientadora escolar, las enteramos que en ningún momento la labor social posee costos para los estudiantes y en su caso personal, les orientamos que les deben brindar opciones distintas que estén enmarcadas en el PEI y el manual de convivencia y que además sea un componente curricular. En tal sentido y atendiendo a su solicitud, les invitamos a que se aproximen a las directivas de la institución y les manifiesten que ustedes no poseen recursos económicos para realizar la labor social en el marco de lo expuesto
29	CAR2019ER003734	LINA MARÍA CASTRILLÓN FORONDA	QUEJAS, CASOS DE BULL YING	LUIS HOLMES QUINTERO MUÑOZ	Atento saludo, Señora Lina María Castrillón Foronda. Se confirma el recibido de la copia del derecho de petición presentado al Pbro. Mario Raúl Narváez Torres, Rector del Colegio Técnico Diocesano Santa María, y sobre el mismo estaremos atentos para conocer su desarrollo. Se reconoce su preocupación y corresponsabilidad en la educación de su hija.
30	CAR2019ER003404	JULIA ELENA BEDOYA GÓMEZ	BULLYING HACIA LA ESTUDIANTE WENDY MICHEL ORTEGA BEDOYA	LUIS HOLMES QUINTERO MUÑOZ	Este despacho ha recibido la queja sobre presunto Bullying registrado en la persona de su hija Wendy Michel Ortega Bedoya, y se ha solicitado a la Rectora inicie un proceso para examinar la situación garantizando los derechos que asisten a la estudiante y a su integridad, y de recibir una explicación de un docente que prestó su celular a Wendy Michel para hacer una llamada. La institución responderá a la Secretaría de Educación con copia a Personería sobre lo actuado sobre este caso de presunto Bullying con copia a usted.
31	CAR2019ER004777	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ	Queja en contra de la funcionaria María Lucelly Marín Gómez	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo. En atención a la queja y entrega de la funcionaria MARÍA LUCELLY MARÍN ORTIZ, me permito comunicarle que la misma fue remitida a la oficina de control interno disciplinario con el fin de continuar con el trámite correspondiente, así mismo se indica que se procede a trasladar a la funcionaria mediante Resolución N° 0870 de 19 de julio de 2019, para la Institución Educativa Manuel Quintero Penilla, a partir del 23 de julio de 2019, motivo por el cual se solicita informar a la administrativa que debe presentarse al área de Talento Humano para ser notificada de la misma.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

32	CAR2019ER004834	ANA MILENA RENGIFO	QUEJA CONTRA DOCENTE	LUIS HOLMES QUINTERO MUÑOZ	Cordial saludo, Señora Ana Milena Rengifo, acudiente del joven Brandon Alexander Álvarez del grado 11, jornada de la tarde, I.E. Académico. Se ha recibido la comunicación suscrita por usted mediante la cual manifiesta molestia frente al manejo dado a situación de presunto hurto de una bicicleta y de dificultades en el relacionamiento con la coordinadora escolar. Analizando la situación presentada, y al exitoso programa de esta institución en lo relacionado con la mediación y Resolución pacífica de conflictos, se está solicitando de manera comedida al Esp.
33	CAR2019ER004889	SANDRA MAYIBE OSPINA	QUEJA POR CUPO HACIA EL COLEGIO RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ	ABIMAELO MARÍN MEJÍA	Cordial saludo, Hemos recibido su queja con fecha 16 de julio de 2019 y deseamos que sepa que estamos en este momento esperando la respuesta de la señora VIVIANA MOLINA, rectora de la I.E. Ramón Martínez Benítez; una vez poseamos dicha respuesta, estaremos haciéndole llegar un accionar al respecto. A sus servicios,
34	CAR2019ER005016	INSTITUTO COMERCIAL PRÁCTICO "INSCOP"	QUEJA CONTRA DOCENTE	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	En atención a la queja interpuesta contra el docente Víctor Alfonso Ospina y referente a la situación presentada entre los alumnos de la I.E. Antonio Holguín Garcés y la I.E. INSCOP, me permito indicarle que se procedió de conformidad a solicitar al Rector de la I.E. Antonio Holguín Garcés, a que diera respuesta a la misma, motivo por el cual le adjunto al presente las evidencias aportadas frente al caso, en el cual se demuestra que ya fue solucionado entre las partes.
35	CAR2019ER005026	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO	Envío Acta 004 de julio 19 de 2019	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo. En atención a la queja recibida contra el docente Camilo Andrés Pava, me permito indicarle que se procedió a remitirla a la oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin de que se continúe con el trámite correspondiente según el límite de sus competencias.
36	CAR2019ER005239	TATIANA RAIGOZA OSPINA		PABLO CESAR TORO DUQUE	Se envió a la institución educativa GABO memorando general solicitando respuesta sobre este incidente en el cual ellos expresan que es deber cumplir con el proyecto educativo de la institución educativa entre los cuales está el cumplimiento de los requisitos por parte del acudiente para la asignación del cupo solicitado, los cuales no estaban actualizados en su totalidad a la fecha. Esta Secretaría de Educación le garantiza al niño su derecho a la educación, asignándole cupo en otra Institución Educativa, previo cumplimiento de los requisitos para el ingreso.
37	CAR2019ER005386	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO HOLGUÍN GARCÉS	QUEJA CONTRA DOCENTE	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo. En atención a la respuesta y a las evidencias remitidas frente a la queja interpuesta contra el docente Víctor Alfonso Ospina y a la situación presentada entre los estudiantes de la I.E Antonio Holguín Garcés y la I.E INSCOP, se procedió a dar respuesta de la misma a la rectora de la Institución Educativa INSCOP. Agradezco de antemano la atención prestada.
38	CAR2019ER005625	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO	Informe de hechos ocurridos con el señor OLMEDO DE JESÚS MARTÍNEZ	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo. En atención al reporte realizado sobre el Auxiliar de Servicios Generales OLMEDO DE JESÚS MARTÍNEZ AGUDELO, me permito comunicarle que se dará inicio al trámite correspondiente, así mismo le informo que el funcionario en mención fue traslado mediante Resolución N°1006 de agosto 22 de 2019 de la Institución Educativa Académico, para la I.E. GABO, en este momento el acto administrativo se encuentra en subsidio de apelación, una vez se resuelva se le dará a conocer.



**MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2**

PAGINA [18]

**CÓDIGO:
MMDS.600.18. F.1**

INFORME

VERSIÓN 1

39	CAR2019ER005626	JAIME ANDRÉS GALLEGOS VARGAS	NEGLIGENCIA REGISTRO PAGO DE PRUEBAS ESTADO ICFES INSTITUCIÓN ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	ABIMAELO MARÍN MEJÍA	Cordial saludo, De acuerdo a su Derecho de Petición, con gusto damos respuesta teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.3.37.5 Responsabilidad del rector: Es responsabilidad del rector de cada establecimiento educativo reportar, para la presentación del examen de Estado de la Educación Media, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados y finalizando el grado undécimo y colaborar con el ICFES en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, en los términos que este determine.
40	CAR2019ER005638	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR MARÍA JULIANA	PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, ADJUNTO OFICIO.	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo. En atención a las quejas recibidas contra el docente GUSTAVO MUÑOZ MONTOYA, me permito comunicarle que se da inicio al trámite correspondiente, solicitando se informe al docente que debe presentarse a la oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal, con el fin de continuar con el debido proceso. Así mismo se procede a remitirse el caso a la oficina de control interno disciplinario con el fin de que se actúe de acuerdo a las competencias.
41	CAR2019ER005641	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR MARÍA JULIANA	PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES ADJUNTO OFICIO.	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo. En atención a las quejas recibidas contra el docente Jorge Eliecer Montoya Montoya, me permito comunicarle que se dio inicio al trámite correspondiente, citando al docente a la oficina de Talento Humano, para lo cual se levantó acta de mesa de trabajo, según las respuestas brindadas por el docente, anexo copia de la misma. Así mismo se procede a remitirse el caso a la oficina de control interno disciplinario con el fin de que se actúe de acuerdo a las competencias.
42	CAR2019ER005643	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR MARÍA JULIANA	NO SE ENVÍÓ EL ANEXO QUE CORRESPONDE A DOS OFICIOS CON LA QUEJA POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA.	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo. En atención a las quejas recibidas contra el docente Jorge Eliecer Montoya Montoya, me permito comunicarle que se dio inicio al trámite correspondiente, citando al docente a la oficina de Talento Humano, para lo cual se levantó acta de mesa de trabajo, según las respuestas brindadas por el docente, anexo copia de la misma. Así mismo se procede a remitirse el caso a la oficina de control interno disciplinario con el fin de que se actúe de acuerdo a las competencias, incluyendo las quejas de padre de familia relacionadas en el presente memorando
43	CAR2019ER005666	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR MARÍA JULIANA	Adjunto a la presente queja relacionada con el profesor Wilson Buritica, cada vez que hay puente.	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	En atención a la queja interpuesta contra el docente Wilson Buritica, me permito comunicarle que se dio inicio al trámite correspondiente, solicitando el historial de incapacidad, el cual será remitido a la oficina de control interno disciplinario para lo competente.
44	CAR2019ER005683	ANÓNIMO	CASO DE BULLYING	LUIS HOLMES QUINTERO MUÑOZ	Atento saludo. Este despacho ha recibido la queja presentada por presunto bullying en la persona de la estudiante Ana Isabel Ramírez, y sobre el mismo se ha solicitado al Rector la indagación preliminar para que asuma su estudio el Comité Escolar de Convivencia (COESCO). Se anexa a la presente comunicación, copia del memorando enviado al Señor Rector, para agotar el conducto regular y garantizar el debido proceso.
45	CAR2019ER005796	LINA MARÍA GONZÁLEZ	la señora Stella, quien no ha realizado el trámite	LUIS HOLMES QUINTERO MUÑOZ	Atento saludo, se ha enviado a la Hermana rectora la comunicación que a continuación se transcribe: Atento saludo, Hna. Martha Inés Marín Sánchez Se ha recibido un PQR CAR2019ER005796, el cual se anexa a la presente comunicación, mediante el cual dos madres de familia del grado 9-1.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

46	CAR2019ER005812	GONZALO RODRÍGUEZ MUÑOZ	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN	ÁNGELA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ	<p>Atento saludo, Mediante Resolución 1015 de agosto 27 de 2019, se resuelve un Recurso de Reposición y en subsidio se concede el de Apelación contra la Resolución N° 1007 de agosto 22 de 2019, interpuesto por el señor Gonzalo Rodríguez Muñoz, el cual le fue notificado personalmente.</p>
47	CAR2019ER006041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	<p>Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas de competencia, por favor continuar dando a conocer a este despacho la situación semanal del docente, durante el tiempo que no se presente a laboral, por motivo de su situación legal.</p>
48	CAR2019ER006056	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	<p>Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas de competencia, por favor continuar dando a conocer a este despacho la situación semanal del docente, durante el tiempo que no se presente a laboral, por motivo de su situación legal.</p>
49	CAR2019ER006134	ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ MOLINA	QUEJA CONTRA LA COORDINADORA DEL SOR MARÍA JULIANA JORNADA DE LA MAÑANA	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	<p>Cordial saludo. En atención a la queja Instaurada contra la coordinadora Gloria Nancy Gómez, asignada a la Institución Educativa Sor María Juliana, me permito comunicarle que se procedió a dar inicio al debido proceso, remitiendo dicha queja a la rectora de la Institución Educativa, con el fin de que se adelantaran las acciones correspondientes. De acuerdo con lo anterior, le remito el acta de reunión realizada con la funcionaria y los compromisos pactados por la misma. Este despacho estará atento a toda situación e inconformidad adicional que se presente, con el fin de velar por una prestación del servicio educativo con calidad.</p>
50	CAR2019ER006161	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	<p>Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas de competencia, motivo por el cual ya se dio inicio al trámite correspondiente.</p>
51	CAR2019ER006163	GONZALO RODRÍGUEZ MUÑOZ	SITUACIÓN CON FUNCIONARIO DE LA COOPERATIVA DE SERVISA	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	<p>Cordial saludo. En atención a lo reportado, me permito comunicarle que se procederá a hablar con el funcionario en mención, adicionalmente, se buscará reubicarlo en otra institución educativa donde exista la necesidad del servicio, según lo acordado con el rector.</p>
52	CAR2019ER006222	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	<p>Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas competentes, para lo de su competencia.</p>
53	CAR2019ER006310	LUCIANA BELÉN GAVIRIA FRANCO	QUEJA CONTRA RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABO	LUIS HOLMES QUINTERO MUÑOZ	<p>Atento saludo, Señora Luciana Belén Gaviria Franco, acudiente del estudiante Marco A. Castañeda Gaviria de la I.E GABO. Somos respetuosos del manejo de la convivencia escolar en la Institución Educativa GABO, pero solicitar que se haga "entrega del arma denominada manopla", no es probable ya que la institución debe activar el protocolo y dejar en poder de las autoridades la evidencia, ya que corresponde a ellas realizar las investigaciones respectivas y responder a preguntas por la venta de armas a menores de edad.</p>
54	CAR2019ER006319	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	<p>Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas competentes, para lo de su competencia.</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20]
		CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
INFORME		VERSIÓN 1

55	CAR2019ER006341	JAIDER ECHAVARRÍA VARGAS	El motivo de la presente es con el fin de solicitarles el certificado del grado 7,	MARTHA CECILIA DÍAZ LOAIZA	Se explicó que le podíamos validar el grado quinto de primaria por ser el solicitante mayor de edad y que si la pretensión era continuar estudios podía cursarlos por Ciclos Lectivos Integrados (CLEIS), que era la Educación Formal para los Adultos; respuesta que no le gusto a la señora y que le causó enojo, pero en ningún momento la citada señora fue mal atendida
55	CAR2019ER006376	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas competentes, para continuar con el trámite correspondiente.
56	CAR2019ER006381	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas competentes, para continuar con el trámite correspondiente.
57	CAR2019ER006425	AURA CECILIA AGUDELO ESCOBAR	PAGO EFECTIVO DE LA DOTACIÓN	EVARISTO MORALES CABRERA	Para el año 2019, los dos (2) salarios mínimos legales vigentes, son la suma de \$ 1.656.232.00 M/Cte.; y, el salario de la peticionaria para el año 2019, es de \$ 1.710.660.00, superior a los dos (2) salarios mínimos legales vigentes, a que hace alusión a norma; así las cosas, no tiene derecho a dotación reclamada, por cuanto su rango salarial supera dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.
58	CAR2019ER006448	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas competentes, para continuar con el trámite correspondiente.
59	CAR2019ER006487	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas competentes, para lo de su competencia. Debido a que la situación jurídica del docente ya fue reportada por el Juzgado que lleva el proceso, le solicito de manera cordial, ya no realizar los reportes diarios, si no quincenales, siempre y cuando no se generen cambios representativos en la misma. Agradezco de antemano la atención prestada.
60	CAR2019ER006513	LUIS CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ	QUEJA CONTRA DOCENTES	EVARISTO MORALES CABRERA	Cordial saludo: Por la presente, le manifestamos, en relación a la copia de su escrito del 2019-09-25, allegada a esta secretaría, que fuera dirigido al Señor Obispo de la Diócesis de Cartago, V., Monseñor José Alejandro Castaño Muñoz, en el cual expone una situación presentada entre el docente Andrés Felipe Tabares Gómez, y la estudiante del Grado 8 Natalya González Duque, de la Institución Educativa Técnico Comercial Diocesano Santa María, en su condición de padre de la educando, en mención; que se requirió al Presbítero Mario R. Narváez T.,
61	CAR2019ER006569	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que la situación actual fue remitida a las oficinas competentes. Debido a que la situación jurídica del docente ya fue reportada por el Juzgado que lleva el proceso, le solicito de manera cordial realizar los reportes quincenales, siempre y cuando no se generen cambios representativos en la misma. Agradezco de antemano la atención prestada.
62	CAR2019ER006582	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA	Cordial Saludo Adjunto quejas en contra del docente José Hilton Marines Quintero	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Asignado



INFORME

VERSIÓN 1

63	CAR2019ER006041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÁZARO DE GARDEA	SITUACIÓN DOCENTE JOHN SILVER LIBREROS	CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELÁSQUEZ	Cordial saludo En atención al reporte realizado del docente John Silver Libreros Reyes, me permito comunicarle que fue remitido a las oficinas de competencia, por favor continuar dando a conocer a este despacho la situación semanal del docente, durante el tiempo que no se presente a laboral, por motivo de su situación legal.
----	-----------------	--	--	---------------------------------	---

5.10.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS QUEJAS.

QUEJAS 2019	
MOTIVO DE LA QUEJA	CANTIDAD
QUEJA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES	46
TRÁMITES SEM	1
SONIDO Y OTROS	2
TRANSPORTE	0
PAE	0
ADMINISTRATIVOS	5
SALUD	0
COBROS	1
ETDH	0
NEDD	0
NO IDENTIFICADA	1
ACOSO ESCOLAR O BULLYNG	7
TOTAL	63

ANÁLISIS: De las sesenta y seis (66) quejas radicadas en la Secretaría de Educación en lo que va corrido de año 2019, cuarenta y seis (46) corresponden a quejas Docentes y/o Directivos Docentes, por lo cual se solicita al área competente que amplíe la información al respecto.

5.10.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

QUEJAS 2019	
MOTIVO DE LA QUEJA	CANTIDAD
ZARAGOZA	7
S.M.J.	7
M.A.	1
ACADÉMICO	8
A.L. P	1
A.H. G	5
R.M.B.	10
C.C.	1
GABO	5
I.P.	1
M.Q.P.	1
OTROS	5
L.G	11
TOTAL	63

ANÁLISIS: De las sesenta y tres (63) quejas recibidas en la secretaría de Educación Municipal, durante el año 2019, la mayoría corresponden a quejas de docentes y/o directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cartago, a la fecha la Institución Educativa, que más se han recibido quejas de un docente son las instituciones Educativas Ramón Martínez Benítez, seguida de Académico y Sor María Juliana, por lo cual se requiere que la oficina

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22] CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

de Administración Educativa, amplíe la información en relación al motivo por el cual se presentan estas quejas, en relación a lo acontecido en el mes de septiembre de 2019, con la Institución educativa Lázaro de Gardea, corresponde a la situación administrativa presentada con el docente Jhon Silver Libreros.

5.11. SEGUIMIENTO A PROVEEDORES.

INTERNET: En el mes de septiembre de 2019 no se presentó interrupción en el servicio de internet.

TELÉFONO: En el mes de septiembre de 2019, no se presentó interrupción en el servicio de telefónico.

PLATAFORMA S.A.C: desde el 17 de diciembre de 2018, se está funcionando en todas las Secretarías del país, con el SAC V.2.0, la cual ha presentado algunos inconvenientes como son, lentitud para radicar o tramitar los requerimientos, no permite subir preguntas frecuentes ni trámites, no permite realizar seguimiento a las respuestas dadas, entre otros, estamos a la espera que el Ministerio de Educación realice los ajustes correspondientes, este a su vez remitió un oficio con radicado CAR2019ER005588, por medio del cual explica los inconvenientes presentados y las recomendaciones frente a las medidas a tomar, el cual es anexado a este informe.

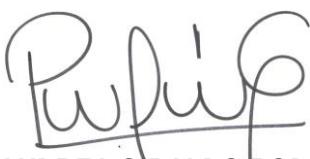
6. RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS.

- Se recibieron seiscientos ochenta y ocho (688) requerimientos en el mes de septiembre de 2019.
- El promedio de radicación de entrada para el mes de septiembre de 2019, fue de treinta y un (31) radicaciones diarias.
- para el mes de septiembre de 2019 se radicaron 744 documentos externos (EE), y 665 respuestas a requerimientos, generando un promedio de radicación de 64 radicaciones diarias.
- La Oportunidad de respuesta de la Secretaría de Educación para el mes de septiembre de 2019, es de 99,71%.
- El ranking Nacional para el mes de septiembre de 2019, ocupado por la Secretaría de Educación Municipal es de 99,86%, ocupando el puesto No. 2.
- Teniendo en cuenta la Ley 1755 de 2015, todas las solicitudes que ingresan a la Secretaría de Educación Municipal deberán ser tratados como Derechos de petición, a partir de la Actualización de la plataforma S.A.C V2.0, el seguimiento a la respuesta dada a todas estas solicitudes las realizan los jefes de oficina y la Secretaría de Educación a través de la plataforma, la cual no permite imprimir el documento hasta que está debidamente revisado por el jefe de la oficina y posteriormente aprobado por la Secretaría de Educación.
- En el mes de septiembre de 2019, se radicaron en la secretaría de Educación nueve (09) tutelas más, si bien el área de atención al ciudadano realiza un reporte y seguimiento a la calidad de las respuestas correspondientes a las tutelas radicales, se requiere que el área de jurídica entregue un informe más detallado sobre estas y el motivo por el cual se están presentando.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23] CÓDIGO: MMDS.600.18. F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

- Para el mes de septiembre de 2019, se recibieron diez y siete (17) quejas más en este despacho, de las cuales la queja No. 43, con radicado CAR2019ER005666, se encontraba pendiente de finalizar y a la fecha se encuentra debidamente, finalizado. Las Quejas Nos. 7, 9, 10, 12, 17, 19, 22, 29, 30, 33 con radicado No. CAR2019ER001318, CAR2019ER001375, CAR2019ER001139, CAR2019ER001569, CAR2019ER001972, CAR2019ER002106, CAR2019ER002223, CAR2019ER003734, CAR2019ER003404, CAR2019ER004889 no muestran suficiencia en la respuesta dada por lo cual se solicita a los funcionarios encargados ampliar al área de atención al ciudadano y al ciudadano la respuesta dada.
- Se realizó el debido seguimiento a la calidad de la respuesta de todas las Tutelas, derechos de petición y a las Quejas radicadas en la Secretaría de Educación Municipal para el mes de septiembre de 2019.
- Se realizó seguimiento a proveedores del área y se remitió el informe al comité directivo, se solicitó la publicación del informe en la página del Municipio y en el Fanpag oficial de la secretaría de Educación.

Atentamente,


PAULA ANDREA GIRALDO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario, Área Atención al Ciudadano.
Secretaría de Educación Municipal.